



INFORME SECRETARIAL. 2023-00005-00. Villavicencio, 23 de mayo de 2023.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

- 1.- **Téngase por contestada la demanda** por el aquí demandado MIGUEL ALBERTO PRIETO BEJARANO, a quien debe considerarse notificado por conducta concluyente desde el 16 de mayo de 2023, fecha en que remitió contestación a la demanda.
- 2.- **Se reconoce personería** al abogado SUKER ALEXANDER SANCHEZ CERQUERA como apoderado judicial del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.
- 3.- De las excepciones de merito formuladas por el demandado se corre traslado a su contraparte por el termino de cinco (5) días conforme lo dispone el art. 370 del CGP.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 056 del 04-07-2023.
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria